



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 24 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00395-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señor (a)
Directores (as) de las Instituciones EBR públicas del nivel Secundaria de la UGEL 07.

Presente. –

**ASUNTO: INVITACIÓN A LA SEGUNDA PASANTÍA INTERINSTITUCIONAL
"INNOVANDO DESDE LA ESCUELA"**

REFERENCIA: Plan Anual de Trabajo de AGEBRE-2023

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de conocimiento que el Equipo de especialistas del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE, con la finalidad de promover y motivar la cultura innovadora en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción, ha organizado la **segunda pasantía** interinstitucional denominada "**INNOVANDO DESDE LA ESCUELA**", dirigido a directivos y docentes, jefes de taller, Coordinadores pedagógicos de las II.EE. públicas del nivel de secundaria.

La jornada se desarrollará en diferentes fechas según (ANEXO 1), debiendo asistir los docentes según horario.

En tal sentido se les invita a participar de la segunda pasantía interinstitucional visitando con su personal docente, a las instituciones que compartirán sus propuestas.

Para garantizar el éxito de la jornada es importante que promueva la participación de 3 o 4 docentes de su I.E. Se adjunta al presente oficio la relación de instituciones que se podrán visitar. (ANEXO 2)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0391558 CLAVE: 6551AB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

